

midad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Socios por desembolsos no exigidos	18.030,36
Total activo	18.030,36
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-42.070,85
Total pasivo	18.030,36

Almería, 8 de enero de 2007.—El Liquidador único, Ángel Rafael Plaza Viciano.—7.784.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), acuerda convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, c/ María de Molina, n.º 50 (Sala de reuniones de la Dirección General de Política de la PYME) para el día 28 de marzo de 2007, a las 9:30 horas en primera convocatoria o al día siguiente 29 de marzo de 2007, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que se designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo, Ana Ruiz Velilla.—7.716.

COMPRESORES Y GENERADORES VEQUIPOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Vicente Rodríguez Navarro contra Compresores y Generadores Vequips, S. L., se ha dictado Auto, con fecha 8-2-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.072,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—8.124.

CONSTACRE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 973/05 y número ejecución 99/2006 de este Juzgado de lo Social,

seguido a instancia de don Juan Carlos González Mariblanca contra Constacre, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, Constacre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.645,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—8.129.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES LOMARTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ángel Velázquez Torras contra la empresa Construcciones Integrales Lomarti, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 18-1-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Integrales Lomarti, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 24.360 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.089.

CONSTRUCCIONES MADRILEÑAS DE FORJADOS Y PILARES, S. L.

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 96/06 a instancias de don Jamal Charqui frente a Construcciones Madrileñas de Forjados y Pilares, S. L., en la que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada, Construcciones Madrileñas de Forjados y Pilares, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.638,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—8.131.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HIDRABASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Fernández Alonso, contra la ejecutada, «Construcciones y Mantenimientos Hidrabasa, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.480,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro.—7.998.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia. Edicto

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 112/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa Cofiño González, contra la empresa Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha siete de febrero de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.339,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—7.891.

COSEMAC XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 115/2006, dimanante de autos número 125/05, a instancia de Juan Carlos Beaterio González contra Cosemac XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha cinco de febrero de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cosemac XXI, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B91369579 en situación de insolvencia por importe de 1.955,49 euros de principal, más la cantidad de 391,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Secretaria, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—7.847.

CRISTAL FOTOGRAFÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 775/06 ejecución número 195/06, seguidos a instancia de doña Ana Quero Margüenda, contra «Cristal Fotografía, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 12.602,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Secretaria Judicial, Marta María Menárguez Salomón.—8.096.